
Política Antisoborno y Compliance

Grupo Ferretero Martí, S.A. de C.V.

Propósito

Grupo Ferretero Martí, S.A. de C.V. tiene tolerancia cero frente a cualquier forma de soborno, corrupción o práctica ilegal. Esta política establece los lineamientos para prevenir, detectar y responder a actos de corrupción en todas nuestras operaciones, en cumplimiento con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y demás normativas aplicables.

Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, representantes, agentes, contratistas, proveedores y cualquier tercero que actúe en nombre de Grupo Ferretero Martí.

Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido:

- Ofrecer, prometer, dar o aceptar cualquier tipo de soborno, ya sea en efectivo, especie o cualquier otro beneficio indebido.
- Facilitar pagos a funcionarios públicos o privados para obtener ventajas comerciales.
- Utilizar intermediarios para realizar pagos que estarían prohibidos si se hicieran directamente.
- Llevar registros contables falsos o incompletos para ocultar transacciones indebidas.

Atenciones y Regalos

Los regalos o atenciones a clientes, proveedores o funcionarios deben ser de valor simbólico, transparentes y congruentes con las prácticas comerciales habituales. Ningún regalo o atención debe influir en decisiones comerciales o de negocio. Para mayor detalle, consultar la Política de Atenciones y Donaciones.

Debida Diligencia

Antes de establecer relaciones comerciales con nuevos socios, proveedores o intermediarios, se llevará a cabo un proceso de debida diligencia para evaluar riesgos de corrupción y verificar el cumplimiento de las normativas aplicables.

Reporte y Consecuencias

Cualquier sospecha de incumplimiento debe reportarse a través del Canal de Denuncias. Las violaciones a esta política resultarán en medidas disciplinarias inmediatas y, en su caso, en acciones legales correspondientes.

© 2026 Grupo Ferretero Martí, S.A. de C.V. Todos los Derechos Reservados.

ferreteromarti.com